

ECA

Revista de Orientación y Cultura, Dirigida por los PP. Jesuitas de C. A.

Año IX

San Salvador, Centro América—Diciembre de 1954

Número
89

ORIENTACION

Ante una exposición

EL HECHO

Tenemos a la vista un aparte intitulado Clericalismo de una larga exposición que la masonería guatemalteca ha elevado al Libertador Castillo Armas.

En él se asientan los siguientes pareceres:

El Clericalismo parecía derrotado en Guatemala desde 1871, que corresponde al gobierno de Justo Rufino Barrios.

En 1944 se agitó con violencia y atribuyen "a su habilidad y energía" el que no les hubiera producido muchos disgustos.

El clericalismo debería estar políticamente liquidado en Guatemala, porque la legislación les cierra las puertas y porque sus adherentes son una minoría.

Sin embargo, ahora aprovechando la campaña anticomunista, parece querer ocupar posiciones políticas, a juzgar por las últimas pastorales del Arzobispo (sic) y su Oración fúnebre en la Misa de Acción de gracias a que asistió la Junta de Gobierno y una carta de Mons. Perrone y la militancia (sic) de muchos clericales en las organizaciones anticomunistas, algunos de ellos en puestos sobresalientes.

Tratándose, según ellos, de una minoría, pero activa, disciplinada y ambiciosa "hay que neutralizarla" y para eso se le aconseja al Sr. Presidente:

1) Mucha diplomacia. No hay que mostrarse anticlericales ni crear "un problema religioso".

2) Pero no hay que ceder a cuestiones que califica de fundamentales y son: El establecimiento de comunidades monásticas, la pretensión (sic) de la Iglesia de poseer bienes, la participación del clero en la política.

3) Atención a las proyectadas reformas de toda Constitución o a la inclusión entre los capítulos reformables, del de las Garantías Individuales con los artículos referentes a la cuestión religiosa.

Y con una paternidad de genios del mal añaden:

4) Debe usted de cuidarse de las maniobras de ciertos partidarios suyos.

5) Hay que continuar la política de los gobiernos anteriores, permitiendo el ingreso al país de sacerdotes norteamericanos, y mejor aún, italianos o alemanes, e impedir que entren españoles que son por lo general politiqueros. Estar atento a los permisos que dé el Ministro Salazar; y

6) Apoyarse en el Nuncio (que por su carácter de Diplomático extranjero es más flexible) contra las pretensiones excesivas de la Jerarquía episcopal guatemalteca.

REFLEXIONANDO

La masonería guatemalteca se nos muestra al desnudo.

Ahí la tenemos aferrada con dientes y uñas a lo que juzga sus conquistas.

“Si se les abre un resquicio —dicen refiriéndose a los que llaman clericales— ellos se encargan de empujar las puertas de par en par y EL GRAN PROBLEMA se crea sin remedio”.

Teme la masonería que la desbanquen de sus posiciones. Cuáles sean estas no las descubre con realidad meridiana: La de opresores de la Iglesia a la que no se le permite ni siquiera poseer sus templos. La bandera que enarbola: La del fantasma del clericalismo. Las armas de que usa: El confusionismo artero y la política de división aun entre las mismas filas del clero sin excluir a la misma Jerarquía y al Legado Pontificio.

Los hijos de la Iglesia de las demás naciones pueden estar agradecidos a los masones guatemaltecos, pues por ellos pueden comprobar documentalmente lo que todos estamos hartos de saberlo: Que no sólo en Guatemala, sino en el mundo entero, la masonería persigue, según se lo permiten las diferentes circunstancias, los mismos fines con los mismos medios. Cuánta razón han tenido los Papas para condenarla y seguir manteniendo su más categórica condenación hasta nuestros mismos días! Este mismo año con ocasión de incluir un libro sobre la Francmasonería Johanina en el Índice de libros prohibidos (5 Enero 1954) el Osservatore Romano nos ponía en guardia para que no nos dejemos engañar sobre un pretendido cambio de actitud respecto a la Iglesia Católica.

¿DE QUE CLERICALISMO SE TRATA?

Clericalismo suena a dominación del clero en lo que no le toca, según su naturaleza. Mas como el espíritu democrático, del que se muestran partidarios

los masones, es el de una absoluta libertad y por otra parte desconocen en el clero su carácter sagrado ¿por qué coartar la libertad de movimientos del clero, aun en política, como el de cualquier individuo o grupo, libertad que no han tenido dificultad en conceder aun a los mismos comunistas en trance de llevar a la patria a su ruina total?

Realmente es cosa curiosa cómo estos señores se constituyen en celosos guardianes de un orden sacerdotal que no reconocen, pero veamos con qué intenciones.

1.—Según su propia confesión, la victoria obtenida sobre el clericalismo era la de 1871. Es decir, la victoria de Justo Rufino Barrios sobre la Iglesia que consistió en la privación de su personalidad, robo de sus bienes incluidos sus templos y cementerios, supresión del matrimonio, prohibición de la enseñanza de la religión en las escuelas, expulsión de las congregaciones religiosas y completa secularización de la vida pública de un pueblo católico de quien se afirma haber recibido la autoridad para mirar por sus intereses.

La consecuencia fluye evidente: El clericalismo que la masonería guatemalteca teme se vaya a instalar en Guatemala, no es otro sino el de la liberación pura y simple de la Iglesia de unas condiciones opresoras que injustísimamente la tienen mediatizada, más aún, que legalmente la consideran muerta.

2.—Se trata de descubrir la amenaza de este clericalismo en las pastorales y una oración fúnebre del Sr. Arzobispo. Las hemos recorrido y en ellas sólo vemos el anhelo de un celoso pastor para que el comunismo jamás vuelva a retoñar en Guatemala. A lo cual estima que ha de conducir la implantación de la justicia social y la caridad cristiana, la moralidad de las costumbres y el que Guatemala sea enteramente cristiana, porque la ha llevado al comunismo “esa sistemática negación de Dios que ha imperado en la vida pública de Guatemala desde hace más de 80 años”. Y su Excia. Rvdma. pide a Dios N. Señor “que los regentes de la patria vayan con paso seguro por la senda de la verdad, por el camino de la justicia, por la única vía de la realidad de nuestro pueblo que es Dios”. “Enseñadles —continúa— que para poder dar al César lo que es del César, hay que dar a Dios lo que es de Dios. Y que Dios hizo al César y le dió el poder y no es el César quien hizo a Dios, ni menos aún, quien le va a despojar de él”.

¿Qué amenaza de clericalismo hay en deseos tan justos y tan humanos? Sólo se puede ver esta amenaza cuando el enemigo a quien se teme y se pretende tener alejado de la vida pública, es el mismo Dios. Se trata, por lo visto, de impedir la vinculación de la sociedad con Dios, que es el quehacer de la Iglesia, porque, según declaraciones del mismo Sr. Arzobispo ante los infundios de pretendidas hegemonías y suplantaciones “la Iglesia de Guatemala, aunque tiene derecho a gozar los privilegios de que disfruta la Iglesia, aun en países no católicos, no pretende como institución tales prerrogativas, sino que demanda, como en cualquier país democrático, se le dé los mismos derechos que tienen las más elementales instituciones en Guatemala, ya que desde hace casi un siglo no goza de las libertades de que disfrutaban, no digamos ya las instituciones culturales, pero ni siquiera las de un club social o deportivo. La Iglesia de Guatemala pretende se le conceda lo que a toda institución conceden hoy día las naciones más civilizadas y democráticas del mundo”.

El derecho a vivir y ser reconocida como viva después de un siglo en que se la ha ignorado artificialmente, es lo que la masonería no quiere conceder a la Iglesia de Guatemala, pues a eso y nada más se reduce el fantasma que enarbola del amenazante clericalismo.

3.—Otra prueba nos da de lo mismo en la clasificación que la exposición hace de clericales y anticlericales, o mejor dicho, como anota la misma exposición, no clericales. ¿A quiénes se califica de clericales? A la gente de tradición y educación cristianas: Las familias descendientes de lo que antes de 1871 se llamó "la nobleza" (y ni siquiera todas ellas) y algunas otras familias habitantes de la capital; una parte pequeña del obrerismo de la capital y Quezaltenango, parte de las señoras del mercado y algunas otras mujeres de la clase humilde. ¿Quiénes son para los masones los no clericales? La gente educada en escuelas o institutos laicos, es decir, la gente que se cree indiferente: La gran mayoría de la intelectualidad y de los profesionales, la gran mayoría de los miembros del ejército, casi toda la clase media de la capital, la mayor parte de los ladinos en las ciudades y pueblos de los departamentos, porque los indios, según anota la exposición, tienen organización religiosa propia y estos problemas de suyo no llegan a ellos.

Educación y tradiciones cristianas se identifican con el clericalismo; luchar contra el clericalismo equivale, pues, a luchar contra el cristianismo en la escuela y la sociedad. Ahora bien, aun dando por concedido que los no clericales o indiferentes sean tantos, que no lo son, ¿dónde queda el respeto al derecho que tienen las minorías de vivir y de ocupar un lugar en la sociedad? ¿Qué se ha hecho del reconocimiento que se les debe por sus servicios tan grandes que los fundadores de la patria en el acta de la Independencia expresaron su deseo de "que la religión católica que hemos profesado en los siglos anteriores y profesamos en los siglos sucesivos se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala respetando a los ministros eclesiásticos, seculares y regulares, y protegiéndoles en sus personas y propiedades?"

Según se ve, la masonería ha sido muy ducha en burlar la orientación que quisieron dar a la patria sus próceres y ahora que otros libertadores le han vuelto a dar una segunda independencia de esclavitudes mucho más denigrantes que el de la colonia, están dispuestos a continuar la burla y NEUTRALIZAR, como dicen, la acción de la que gratuitamente llaman minoría y califican de activa, disciplinada y ambiciosa, con la ambición de devolver a la patria a sus verdaderos cauces que le trajeron a la vida y la han de llevar a su verdadera grandeza. Entre tanto, ellos animaban con telegramas y manifestaciones públicas por todo lo largo del continente al gobierno procomunista, a mantenerse firmes y luchar contra los libertadores. Y una vez triunfante el ejército libertador, enseguida empezaron a cambiar de careta, haciéndose los amigos, adelantándose a expurgar sus filas de comunistas y tomando posiciones para "con mucha diplomacia", sin "crear problemas religiosos", "neutralizar" la acción libertadora, defraudando sus ideales y muy especialmente el expresado en el punto 12 del Plan de Tegucigalpa y solemnemente rubricado por el Jefe de la Liberación Carlos Castillo Armas, por el que se proclama la personería jurídica de la Iglesia y se promete otorgar, no en regalo, sino en justicia a la Iglesia todas las libertades que le son necesarias para desarrollar su misión en Guatemala.

4.—Con el modo insidioso de proceder que siempre ha caracterizado a los "hermanos" aconsejan al Sr. Castillo Armas continuar la política de los gobiernos anteriores: Permitir la entrada de sacerdotes norteamericanos y mejor aun italianos y alemanes, e impedir que entren los españoles. La razón que se da para ello es que los españoles son por lo general politiqueros, pero la real y verdadera es muy otra y reveladora de los verdaderos fines de la masonería, a saber: privar al pueblo de los sacerdotes que por tradición, temperamento y costumbres les son los más afines, y por lo tanto, los que más influjo pueden tener en él. Como los Estados Unidos pesan de cerca en Centro América, todavía se prefieren a ellos, los italianos y alemanes que están más lejos.

Y a lo mismo apunta la otra recomendación que dan al Sr. Presidente de apoyarse en el Nuncio (que por su carácter diplomático extranjero es más flexible) contra las pretensiones excesivas de la jerarquía episcopal guatemalteca". Ya no son indeseables únicamente los españoles, lo son además nada menos que los mismos obispos connacionales. La razón viene a ser la misma. También ellos tienen pretensiones excesivas y comparados con el Delegado Pontificio, diplomático y extranjero, resultan menos flexibles.

Como la diplomacia no siempre puede coincidir, por más que se quiera, entre gente de voluntad no santa, con las exigencias de la religión que toca hacer valer y defender a los propios pastores de la grey, se los tacha de exagerados y quiera Dios que no de incultos, para sembrar la división y confusión entre los fieles y con ello ¡siempre lo mismo! NEUTRALIZAR sus ideales y sus esfuerzos los más acendrados y democráticos, como son en nuestros países, los religiosos. El fin: Desarticular a la Iglesia, no dejarla vivir y actuar, para eso, privarla en todo lo posible de sus hombres y de sus bienes, matándola legalmente bajo especiosos pretextos, cuya vaciedad, son los mismos autores los primeros en reconocer al no obrar lealmente.

PRECEDENTES

El memorandum masónico al Sr. Castillo Armas, Presidente de Guatemala, no es un caso aislado. Bien sabido es por ejemplo, que la masonería chilena por medio de su gran Maestro, se atrevió a insinuar al entonces Presidente Gabriel González Videla, masón grado 33, en carta abierta que conoció toda América, la conducta que el Presidente debía seguir, según las doctrinas de la Masonería.

Este mismo año se está tratando en Francia de reorganizar la enseñanza pública con la maquiavélica intención de descartar, a ser posible, toda la enseñanza privada por su carácter de religiosa.⁽¹⁾ ¿Y quiénes son los inspiradores del articulado del proyecto ministerial? Basta recorrer la relación presentada a la Asamblea del Gran Oriente de Francia (Paris 15-8 Setiembre 1952) por el Hno. Gagnepain, para advertir que lo son los masones empeñados después de la guerra en redoblar sus esfuerzos para que desaparezca de la Francia oficial, todo rastro de religiosidad o sombra de ayuda al catolicismo y se llegue incluso, como no se ruborizan en proponerlo, a una nueva expulsión de las beneméritas congregaciones religiosas.⁽²⁾

(1) D. C. N° 1172, 2 Mayo 1954.

(2) Compte rendu officiel du Convent de 1952 intitulé Grand-Orient de France en D. C. N° 1149, 14 junio 1953.

Otro aspecto hay en las actas de aquel Congreso que nos conviene tener en cuenta a los católicos latinoamericanos.

El Gran Oriente francés se gloria de ver agrupadas a su alrededor las masonerías latinoamericanas entre otras, atraídas por su medio hacia la misma Francia por lo que según ellos "representa ella ante las miradas del mundo en ideas, independencia y principios hoy día mantenidos en los países más lejanos". "A quién, —exclaman con laico entusiasmo,— esos países lejanos son deudores de estos principios, de estos sentimientos humanitarios y universales si no es a Francia misma? Esos países son los beneficiarios de cuanto el nuestro ha difundido en el mundo de poderosa síntesis, de clarificación, de irradiación".

Parece que estuviéramos escuchando un ejercicio oratorio de candidatos tan fatuos como falsificadores de la realidad, porque de ninguna manera vemos sentimiento humanitario y universal en su tozudo laicismo tendiente a suprimir al catolicismo por la única razón de no opinar como él. Pero lo que ahora más nos importa destacar, es el papel de vanguardista que se atribuye la Masonería francesa respecto a otras masonerías y nominalmente las latinoamericanas.

En esto estamos de acuerdo. Nuestros masones han seguido de hecho a los franceses en sus procedimientos y nos extraña que a casi un siglo de distancia en que han sido dueños del campo, los oigamos quejarse a los unos y a los otros de un estado social insufrible por su miseria material y el desprecio de la persona humana, los odios y los sufrimientos que marcan el fin de la civilización humanista que constituye, dicen los franceses, la grandeza y originalidad de Francia.⁽¹⁾

Pero todavía nos extraña más su empecinamiento ante experiencias tan tangibles de su fracaso, para erigir "una nación y un estado fundados sobre el principio fundamental intangible de la fraternidad laica". Fraseología hueca, puro carburo... ¿Principio fundamental el laicismo que es negación de todas las verdades fundamentales?

Ciegos como están y empedernidos en su ceguera, vemos a los laicos franceses y sus lacayos, reunidos en el 64º Congreso de la Liga francesa de enseñanza (Paris 1-5 Julio 1953) planear una acción laica internacional unificada, cuyas bases y embrión se gloria La Alianza para la Educación Laica de Montevideo de haberlas puesto y creado en 1951.⁽²⁾ Se trata del Congreso celebrado en la capital de Uruguay en Abril de ese año de 1951, al que asistió y del que vino como agente quien hoy ocupa un importante puesto en la enseñanza de uno de nuestros países centroamericanos.

Espantado queda uno al leer algunas de las conclusiones de aquel Congreso, por ejemplo la que dice: "Excluimos a los padres del llamado derecho de educar a sus hijos" porque "dogmatizar no es educar. Y los padres, no tienen derecho a imponer sus doctrinas y a dejar que otros lo hagan aunque sean sus hijos". Con mucha razón, en su tiempo, llamó la atención de sus fieles sobre esos insidiosos avances del laicismo propiciada por la masonería, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de San Salvador, en su carta pastoral de 24 de Junio de 1951. Dice en ella, comentando la conclusión arriba expresada: "Bien entendemos lo que quieren decir con esto, a saber, que los padres no tienen derecho de enseñar ni las primeras verdades de nuestra sacrosanta religión a sus hijos ni que otros se la enseñen". ¿Podría llegar o ha llegado a tanto el más rabioso comunismo?

(1) D. C. N° 1172, 2 mai. 1954.

(2) D. C. N° 1149, 14 Jun. 1953, c. 731 ss.; N° 1172, 2 mai. 1954, c. 555 ss.

LA INVERSION DE UNA AMENAZA

No pretendemos sostener que todos los masones se den perfecta cuenta de los fines de la masonería, pero cuantos a ella pertenecen coadyuvan al logro de sus fines que ellos mismos nos descubren en documentos y acciones. ¡Y que en nuestros países sean hijos de la Iglesia, al menos por el bautismo, los que años más tarde la aprisionen y obstaculicen en mil formas en su acción redentora y vivificadora de individuos y sociedades!

Hablan los masones de amenaza del clericalismo. Hemos visto que no existe tal amenaza porque la Iglesia guatemalteca está aprisionada, y mejor dicho, se encuentra aniquilada oficialmente. Que se la reconozca se considera una amenaza con táctica genuinamente masónica que se adelanta a atribuir a su gratuito enemigo lo que ella misma está haciendo con él.

Los católicos que formamos la Iglesia, somos los que podemos hablar de amenazas de parte de los masones y los laicos para nosotros y para todo el pueblo. Amenazas que no son de males futuros, sino de perpetuación de males presentes. Se nos amenaza con seguir negándonos el estatuto legal de católicos, cuando fué nuestra Iglesia la forjadora de nuestras nacionalidades; se nos amenaza con seguir considerándonos como parias sin libertad de poseer bienes ni siquiera nuestros templos; sin libertad de traer los sacerdotes que nos hagan falta y queremos nosotros; sin libertad de que en las escuelas se nos enseñe nuestra religión, mientras que con nuestro dinero se alimentan los laicos y fomentan el laicismo; sin libertad de que nos casemos como nos manda nuestro Divino Fundador si antes no vamos a hacer una pura ceremonia ante la autoridad civil; sin libertad de honrar públicamente a Dios en nuestras fiestas, además de los domingos; sin libertad de enterrar a los muertos en nuestros cementerios; sin libertad para tratar de intervenir en las cuestiones sociales; sin libertad para elegir y ser elegidos como portavoces de nuestro pueblo; sin la libertad para vestir el hábito religioso o la sotana en público.

A concedernos esas libertades elementales que se conceden a cualquier club deportivo, como se expresa su Excia. el Sr. Arzobispo de Guatemala, y se han concedido a los comunistas destructores de la familia guatemalteca, llaman los masones "amenaza del clericalismo y gran problema" que a toda costa se ha de evitar. ¡Espantajos para los demás que les aseguren tranquilamente sus feudos de casi un siglo!

Otra es la gran amenaza y el gran problema que todavía pende sobre nosotros: el comunismo, al que ha abierto camino el laicismo liberal del siglo pasado y la primera mitad del nuestro, que documentalmente se comprueba apoyado siempre por la masonería. Ya nos lo avisa nuestro Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo: "El pueblo católico de Guatemala ha respondido contra el comunismo porque va contra Dios. Pero si una vez dominada la situación continúan las leyes siendo tan ateas como las del comunismo ateo, no dudemos, amados en Cristo Nuestro Señor, que lo que se está haciendo no es más que preparar nuevamente otra masacre, peor tal vez que esta nunca vista ni imaginada que hoy lamentamos en nuestra vida nacional".

ESTO SI ES LA AMENAZA Y EL GRAN PROBLEMA a que ha dado lugar la masonería y que luego hemos de ahuyentar y resolver los católicos. Para eso, por deber de conciencia con nosotros mismos y con nuestra patria, ¡basta de tolerar opresiones y silenciar nuestros más elementales derechos!